Resolución D.G.O.C. Nº 774 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2015 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" - PLURIANUAL, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 294.323.-

Asunción, 03 de agosto de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2015 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 294.323;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2015 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" - I.D. Nº 294.323,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 22 de mayo del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **GRÁFICA MONARCA S.R.L. Y M&M INDUSTRIA GRÁFICA.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Gustavo Irala**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPBS; la **Abog. Lourdes Safi,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; la **Abog. Laura Bordón**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica y el **Sr. Miguel León.**, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 (S2), han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de julio del 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. Nº 774 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2015 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" - PLURIANUAL, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 294.323.-

como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...,*** el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **GRÁFICA MONARCA S.R.L. Y M&M INDUSTRIA GRÁFICA.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1484 de fecha 30 de marzo de 2015, por un monto total de Gs. 440.778.605.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones, setecientos setenta y ocho mil, seiscientos cinco), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Resolución D.G.O.C. Nº 774 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2015 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" - PLURIANUAL, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 294.323.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 52/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" - I.D. Nº 294.323,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
GRÁFICA MONARCA S.R.L.	9-10-11-12-13-15-22-23-38-39-42-47-48-50-51-52-56-59-60-70-72-115-146-147-148-149-150-151-152-153-154.-	40.021.036.-
M&M INDUSTRIA GRÁFICA	5-6-7-8-14-16-19-20-26-32-36-37-40-41-45-49-53-54-55-57-58-69-71-74-80-81-86-105-106-144-159-160-166-167-168-170-181-184-185-186-188-189-191.-	131.013.310.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO:		**171.034.346.-**

384

385

TOTAL GENERAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido) GUARANÍES: Ciento setenta y un millones, treinta y cuatro mil, trescientos cuarenta y seis.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS: 1-2-3-4-17-18-21-24-25-27-28-29-30-31-33-34-35-43-44-46-61-62-63-64-65-66-67-68-73-75-76-77-78-79-82-83-84-85-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-107-108-109-110-111-112-113-114-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-145-155-156-157-158-161-162-163-164-165-169-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-182-183-187-190-192-193 y 194, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 774 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2015 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" - PLURIANUAL, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 294.323.-

Artículo 4°Disponer que la **Unidad de Ejecución de Contratos dependiente de la Dirección Administrativa**, sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 330.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES